

**PARA INFORMACION**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Aplicación del Programa Global de Empleo: actualización

1. En el presente documento se presenta la actualización periódica de la aplicación del Programa Global de Empleo (PGE), de conformidad con la solicitud formulada por la Comisión en el momento de su adopción en marzo de 2003. El formato utilizado se basa en las cuatro áreas prioritarias identificadas en el documento que se presentó a la Comisión en marzo de 2006 y cuyo objetivo era proporcionar una «visión» general¹. Este formato, como hizo notar la Comisión en la reunión de noviembre de 2006, permite controlar mejor y de forma periódica los progresos realizados respecto de cada uno de estos elementos. Las cuatro áreas de que se trata son las siguientes: i) el empleo como aspecto central de las políticas económicas y sociales en el plano mundial, regional y nacional; ii) la economía informal; iii) el empleo de los jóvenes; y iv) atender a las necesidades especiales de África. El cuadro 1 que figura en el apéndice ofrece un resumen de los avances logrados por la Oficina en la puesta en práctica de la orientación general facilitada por la Comisión, conforme a lo solicitado en su 297.^a reunión de noviembre de 2006².

I. El empleo como aspecto central de las políticas económicas y sociales**a) En el plano mundial*****Indicadores Clave del Mercado de Trabajo***

2. Los Indicadores Clave del Mercado de Trabajo de la OIT (ICMT) ponen de relieve las tendencias globales relativas al mundo laboral mediante la utilización de estimaciones mundiales y regionales, así como de datos por país sobre la participación en la fuerza de trabajo, el empleo, el empleo por sector, la situación del empleo, el desempleo, el desempleo de los jóvenes, las elasticidades del empleo y la pobreza laboral.

¹ Véase el documento GB.295/ESP/1/1.

² Véase el documento GB.297/14 (Rev.), párrafo 24.

3. La quinta edición de los ICMT se publicó en septiembre de 2007. Contiene resultados interesantes sobre las tendencias recientes del mercado de trabajo de los que se derivan importantes consecuencias para el análisis y la formulación de políticas para la creación de empleo decente, el aumento de la productividad y la reducción de la pobreza. Sus análisis ponen de manifiesto que los niveles de productividad han aumentado en la última década en casi todas las regiones, y en particular en Asia Oriental, donde se ha registrado el incremento más acelerado y el nivel de producción por trabajador casi se ha duplicado. Asimismo, en este mismo período se observaron incrementos considerables de la productividad en los países (no miembros de la Unión Europea) de Europa Central y Sudoriental, así como en los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y en Asia Meridional, en donde los niveles de productividad aumentaron aproximadamente en un 50 por ciento. Además, los análisis mostraban que, en 2006, los Estados Unidos seguían manteniendo el nivel de productividad laboral más elevado, expresado en términos de valor añadido por persona empleada y por año, el cual alcanzaba los 63.885 dólares de los Estados Unidos; a continuación, a una distancia considerable, se encontraban Irlanda (55.986 dólares de los Estados Unidos.) y Luxemburgo (55.641 dólares de los Estados Unidos). Sin embargo, si se expresaba en términos de valor añadido por hora trabajada, el nivel de productividad laboral más elevado correspondía a Noruega (37,99 dólares de los Estados Unidos), seguido por los Estados Unidos (35,63 dólares de los Estados Unidos) y Francia (35,08 dólares de los Estados Unidos).
4. De conformidad con los ICMT, 1.500 millones de personas en el mundo — o un tercio de la población en edad de trabajar — se encuentran «potencialmente infrautilizadas». Estas nuevas estimaciones relativas a la infrautilización laboral engloban los 195,7 millones de personas desempleadas en el mundo y los cerca de 1.300 millones de trabajadores pobres que viven con sus familias con un ingreso inferior a los 2 dólares de los Estados Unidos por día y por miembro de la familia. Mientras que los desempleados quieren trabajar pero carecen de posibilidades de empleo, los trabajadores pobres tienen empleo pero no ganan lo suficiente para salir de la pobreza.
5. La región de Asia experimentó una reducción sustancial en el número de trabajadoras y de trabajadores que viven con un ingreso inferior a 1 dólar de los Estados Unidos por día; en el período comprendido entre 1996 y 2006, el número de trabajadores pobres en esta región disminuyó en no menos de 148 millones, lo que representa una disminución de cerca del 50 por ciento. En cambio, los malos resultados económicos del África Subsahariana se tradujeron en un incremento de 24 millones en el número de trabajadores pobres.
6. Según el informe, se estima que la mitad de todos los hombres y mujeres empleados son vulnerables a la pobreza. En su mayoría trabajan en la economía informal y el riesgo de que carezcan de protección, de que no cuenten con ningún tipo de cobertura en materia de seguridad social y ninguna representación en el trabajo es más elevado. Más del 70 por ciento de los trabajadores del África Subsahariana y de Asia Meridional están expuestos a este tipo de situación laboral. El informe también muestra que un tercio de la población en edad de trabajar no participa en el mercado de trabajo. La inactividad laboral es mucho más elevada en el caso de las mujeres que de los hombres; en efecto, sólo dos hombres de cada diez en edad de trabajar se encuentran inactivos, mientras que en el caso de las mujeres esta misma proporción es de cinco mujeres por cada diez. Esto significa que gran parte del potencial laboral de las mujeres sigue sin aprovecharse.
7. Los 20 indicadores de los KILM constituyen una importante fuente de datos para analizar la relación entre variables económicas y del mercado de trabajo fundamentales y, por lo tanto, para determinar los factores que pueden desempeñar un papel destacado en la

realización del objetivo global del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos³.

Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo

8. A fin de materializar el firme respaldo de que fue objeto el Programa de Trabajo Decente en la Declaración Ministerial del ECOSOC de 2006, la OIT, en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC, elaboró una «Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente». Esta Guía práctica, adoptada en abril de 2007 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), tiene por objeto ayudar a todas las organizaciones del sistema multilateral a evaluar los resultados en términos de empleo y trabajo decente de sus propias políticas, programas y actividades.
9. Una parte considerable de la Guía, que se basa en la lista de comprobación relativa a la aplicación del PGE, está dedicada a las áreas relacionadas con la creación de empleo y el desarrollo de las empresas. Asimismo, la Guía aprovecha el inventario de herramientas elaborado como parte del proceso de aplicación del PGE, con lo que se pone de manifiesto que el firme respaldo de que fue objeto el Programa de Trabajo Decente ha propiciado una demanda de los enfoques y herramientas desarrollados por el PGE.
10. La OIT presentó esta Guía en el debate organizado en la serie de sesiones sobre coordinación del ECOSOC que tuvo lugar en julio de 2007; en esa oportunidad, los países que participaban en el debate reconocieron que la Guía constituía una valiosa herramienta práctica para incorporar los objetivos del empleo y el trabajo decente en el sistema multilateral. Este punto quedó recogido en la resolución adoptada por la serie de sesiones sobre coordinación, en donde se reconocía que «el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos constituyen uno de los elementos fundamentales de las estrategias de reducción de la pobreza que facilitan la realización de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio» y se instaba «a todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que prestaran su colaboración con el objeto de utilizar y adaptar la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente elaborada por la OIT, así como para examinar los diferentes aspectos relacionados con su aplicación»⁴.

b) En el plano regional

11. La Reunión Regional Africana celebrada en Addis Abeba en abril de 2007 adoptó un programa concreto cuyo objetivo es fomentar el Programa de Trabajo Decente en Africa para el período 2007-2015, incluso a través de programas integrados de trabajo decente por país (PTDP). Este programa tiene en cuenta la experiencia adquirida en la aplicación del Plan de Acción de 11 puntos adoptado por la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana (Ouagadougou, septiembre de 2004), de cuyos

³ La primera semana tras la publicación de la 5.ª edición, el sitio web de los ICMT (KILM) recibió alrededor de 240 visitas, incluidas las de la prensa, las agencias de noticias y los servicios de distribución electrónica de noticias de todo el mundo (en cambio, el informe sobre las Tendencias mundiales del empleo en 2007 recibió cerca de 120 visitas). El programa y la versión electrónica de los documentos están disponibles en Internet y durante los diez primeros días fueron descargados por cerca de 1.800 usuarios.

⁴ Véase la Resolución de la serie de sesiones sobre coordinación del ECOSOC de 2007 publicada en el sitio web del ECOSOC.

progresos se han presentado informes periódicos a la Comisión, ya que muchas de sus medidas están relacionadas con los elementos fundamentales del PGE. Entre los principales objetivos identificados en las conclusiones de la Reunión Regional Africana figuran los siguientes:

- Integrar el trabajo decente en las estrategias de desarrollo nacionales, regionales e internacionales.
- Invertir en empresas y en oportunidades de trabajo decente en Africa.
- Fomentar el trabajo decente para los jóvenes de Africa.
- Reducir las deficiencias en materia de calificaciones.
- Propiciar la inclusión social a través de la creación de empleo para la prevención de conflictos y la reconstrucción.

12. La Reunión Regional Africana también pidió a la Oficina que, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Africa (CEPA), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), las comunidades económicas regionales de la Unión Africana (REC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los mandantes tripartitos de la OIT, pusiera en práctica la decisión adoptada por la 39.^a Conferencia de ministros africanos de finanzas, planificación y desarrollo económico (Ouagadougou, 2006) relativa a la creación de un foro regional para el empleo. El foro servirá como lugar de encuentro en el que sindicatos, empleadores, organizaciones, investigadores y gobiernos podrán intercambiar y desarrollar las soluciones que en materia de mejores prácticas permitirán hacer frente a los desafíos que plantea el empleo en Africa. En una reunión de seguimiento celebrada en Túnez en septiembre y en la que participaron el BAfD, la CEA y la OIT se convino proceder a la formulación de un plan de acción y a la identificación de las estrategias y las áreas temáticas prioritarias que pudieran servir de orientación en la labor y en el ejercicio de las funciones del foro (para evitar confusiones el foro llevará el nombre de *Red Regional Africana para el Empleo*).

13. En Asia, el *Foro regional asiático sobre crecimiento, empleo y trabajo decente*, celebrado en Beijing en agosto de 2007, examinó los desafíos generales que plantea la aplicación del Decenio del Trabajo Decente en Asia (2006-2015) adoptado el año pasado en la Reunión Regional Asiática. El examen se centró en particular en las orientaciones en materia de políticas relativas a la creación de empleo y la reducción de la pobreza, en las políticas y programas para el mantenimiento de la productividad y la competitividad sobre la base del trabajo decente, en la gobernanza del mercado laboral y en las políticas destinadas a la eliminación gradual de la informalidad. Los participantes en el foro pidieron asesoramiento a los mandantes por lo que respecta a la aplicación del PGE — el cual no sólo constituye un marco operativo e integrado donde se inserta el elemento del empleo en que se apoyan los PTDP, sino también el instrumento para obtener «resultados tangibles y adoptar medidas de carácter práctico» en la aplicación del Decenio del Trabajo Decente en Asia. En este sentido, se propuso la creación de una red asiática de información sobre trabajo decente. En la actualidad, la Oficina Regional, en colaboración con las respectivas sedes, está elaborando un detallado plan de trabajo cuyo objetivo es diseñar y establecer una red de estas características.

14. La *Oficina Regional para América Latina y el Caribe* de la OIT, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de Turín, ha aplicado el componente del empleo de un programa de dos años sobre cohesión social apoyado por la Comisión Europea (EuropeAid). Un objetivo clave del programa consiste en facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos sobre políticas de empleo con miras a fortalecer la capacidad

institucional del Estado y de los interlocutores sociales de los países participantes. Las actividades se han centrado en analizar y medir la eficacia de los indicadores del mercado de trabajo, formular políticas de empleo y efectuar el seguimiento y evaluación de sus repercusiones. Varios países se han beneficiado de este programa.

15. La OIT y la *Unión Europea* continúan trabajando en estrecha colaboración en cuestiones relacionadas con el empleo y el mercado de trabajo. La OIT participó de forma activa en la Conferencia organizada por la Presidencia portuguesa sobre el tema «Flexibilidad: los desafíos fundamentales» celebrada en Lisboa en septiembre de 2007; en esta conferencia sus representantes participaron en calidad de expertos junto con los ministros de trabajo de los países de la Unión Europea.
16. En *Europa Central y Oriental* la OIT continúa trabajando en estrecha colaboración con los países que participan en el proceso de Bucarest, cuyo principal producto son los exámenes por país de la política de empleo (CREP) que han hecho un uso extensivo del marco del PGE y de sus elementos fundamentales. En el contexto de esta labor de apoyo, la OIT participó en el seminario nacional tripartito sobre el «Informe del país relativo a las políticas de empleo de la ex República Yugoslava de Macedonia» celebrado en abril de 2007. Entre los temas centrales que se trataron en este seminario figuran las siguientes: i) reasignación de los recursos de los programas pasivos a los programas activos del mercado de trabajo; ii) mejora del concepto de las políticas activas de mercado de trabajo (PAMT) y determinación más precisa de sus beneficiarios, haciendo hincapié en las estrategias orientadas a la prevención y la empleabilidad; iii) fomento de unos vínculos más estrechos entre los sistemas de educación y formación y el mundo laboral procurando que los interlocutores sociales participen más activamente en el proceso; iv) consolidación de un sistema de educación y formación que tenga en cuenta las cuestiones de género; v) disminución de la economía informal mediante políticas fiscales y cambios legislativos apropiados; y vi) fomento de otras formas atípicas y flexibles de empleo en la economía formal.
17. En mayo de 2007 se celebró en Lima un seminario al que asistieron el Director Ejecutivo del Sector de Empleo y el Director Regional cuyo objetivo era reforzar la labor de la Oficina, así como garantizar la creación de sinergias y la coordinación y colaboración eficaz entre los especialistas de las sedes y las oficinas exteriores en relación con la labor de la OIT en materia de empleo en América Latina y el Caribe. El seminario tenía dos objetivos principales: i) reforzar los medios a disposición de la Oficina para realizar las metas establecidas en el *Programa de Trabajo Decente en las Américas: una agenda temática*; y ii) determinar y conocer las mejores prácticas que se aplican en las Américas con miras a fortalecer la labor de la OIT en el plano mundial.
18. Los participantes en el seminario acordaron llevar a cabo acciones conjuntas en una serie de ámbitos; asimismo, se mostraron de acuerdo con el objetivo del documento conceptual, a saber, mejorar la eficacia e intensificar las repercusiones de la labor de la Oficina, en especial a nivel nacional, mediante una coordinación y una colaboración más estrechas entre el Sector de Empleo y la estructura exterior de la OIT, cuya función principal es prestar servicios directos a los Estados Miembros y a los mandantes de la OIT en el marco de los PTDP.

c) En el plano nacional

19. En el plano nacional es donde pueden observarse los resultados más concretos en lo que concierne a la aplicación del PGE en apoyo de los PTDP. En la presente actualización sobre la aplicación del PGE se hace referencia a las recientes iniciativas emprendidas en la República Unida de Tanzania, en Jordania (recuadro 1) y en Mongolia; a la labor en

materia de elaboración de políticas nacionales de capacitación en varios países; y al reciente examen del apoyo técnico prestado por la OIT en cuestiones relacionadas con el empleo y, más específicamente, con el desarrollo de empresas en China (recuadro 2). En la República Unida de Tanzania y en Jordania la prioridad y el compromiso de los gobiernos al más alto nivel consisten en poner en práctica los planes de empleo, en el caso de la República Unida de Tanzania con el apoyo técnico que la OIT proporciona como parte del programa unificado de las Naciones Unidas («One UN») y, en el caso de Jordania, con el fin de reforzar el papel de coordinación del Ministerio de Trabajo. El caso de Mongolia muestra de qué manera la planificación del empleo a escala nacional sirve para dar prioridad a los objetivos clave, a saber, el desempleo de los jóvenes y la mejora de las condiciones de la economía informal. La demanda creciente del apoyo técnico que presta la OIT en el ámbito de la elaboración de políticas de desarrollo de las calificaciones muestra hasta qué punto es importante para los países, en el contexto de la globalización, aumentar la competitividad y la productividad y, en el caso de China, promover la iniciativa empresarial y el desarrollo de las empresas en un momento en que la economía favorece la creación de pequeñas y medianas empresas en el sector privado.

República Unida de Tanzania

20. En la República Unida de Tanzania la OIT trabaja en estrecha colaboración con los interlocutores sociales y los encargados de la formulación de las políticas al más alto nivel a fin de poner en práctica la Política Nacional de Empleo (PNE, 2006), de conformidad con el Programa Nacional de Creación de Empleo (PNCE) y el programa unificado de las Naciones Unidas («One UN»). El marco del PGE se ha venido utilizando ampliamente a tal efecto.
21. El desafío más importante en materia de desarrollo del programa de políticas de la República Unida de Tanzania es la reducción de la pobreza, y la creación de empleo productivo y trabajo decente la herramienta más importante para reducir la pobreza de ingresos y aumentar el crecimiento económico. El objetivo de la PNE es lograr que los ciudadanos tengan acceso a un empleo decente remunerado que les permita generar ingresos adecuados para sostenerse y reducir la pobreza.
22. El PNCE se basa en cuatro elementos básicos: desarrollo del sector privado, desarrollo de las calificaciones, programa de actividades con alto coeficiente de empleos y fortalecimiento de los medios de que dispone el Ministerio de Trabajo para prestar apoyo y supervisar el mercado de trabajo. La política de empleo para Zanzíbar se formuló y ultimó bajo el nombre «Empleos para Zanzíbar».
23. La labor de la OIT ha sido un factor determinante para poner de relieve la importancia del trabajo decente en la lucha contra la pobreza; por ello, en las estrategias de reducción de la pobreza de la República Unida de Tanzania no sólo se han incluido cuestiones laborales y de empleo de gran importancia, sino que en la elaboración de la PNE la OIT también ha prestado asistencia técnica sobre cuestiones específicas. El Programa de Trabajo Decente de la República Unida de Tanzania no es simplemente un documento aislado que «sólo» cuenta con el apoyo de los mandantes de la OIT; por el contrario, dado que contribuye de forma directa al PNCE — que a su vez se encuentra directamente relacionado con la estrategia de reducción de la pobreza — este documento forma parte integrante del proceso de desarrollo del país. Constituye una garantía de responsabilización nacional, un requisito para la movilización de recursos locales y una excelente base para establecer alianzas y sinergias.
24. A petición del Presidente de la República Unida de Tanzania y del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, en mayo de 2007 la OIT y el PNUD llevaron a cabo una misión conjunta de alto nivel para prestar asesoramiento sobre el empleo; esta misión tenía por

objetivo: i) examinar el marco de las políticas sobre crecimiento, empleo y reducción de la pobreza; ii) formular recomendaciones sobre la PNE y el PNCE en el contexto de la estrategia de reducción de la pobreza y del objetivo manifestado por el Presidente de crear un millón de empleos productivos para 2010; y iii) formular recomendaciones para mejorar la labor de los organismos de las Naciones Unidas a fin de que actúen de manera unificada («One UN») en apoyo de los planes relativos al crecimiento, el empleo decente y la reducción de la pobreza.

25. La misión de asesoramiento llevada a cabo de forma conjunta por la OIT y el PNUD hizo hincapié en los siguientes aspectos:

- la importancia crítica que reviste el empleo como eslabón ausente en la relación entre crecimiento y pobreza, y la necesidad de incluir de forma explícita este elemento en la estrategia de reducción de la pobreza;
- la necesidad de integrar las estrategias de crecimiento y las estrategias de creación de empleo por sectores específicos para la reducción de la pobreza a fin de fomentar el crecimiento económico con alto coeficiente de empleo. Deberá prestarse especial atención al problema que plantea para la economía las elevadas tasas de desempleo juvenil;
- el PNCE debe considerarse un programa intersectorial e intragubernamental cuya aplicación debe ser supervisada por un organismo competente en un plano superior al ministerial, por ejemplo a nivel de un Consejo Nacional de Empleo;
- a efectos de su aplicación es indispensable contar con un amplio respaldo multidimensional de las Naciones Unidas. En este sentido, la misión formuló la recomendación de que el proyecto de programa conjunto de las Naciones Unidas denominado «Creación de Riqueza, Empleo y Autonomía Económica» recoja los elementos fundamentales del PNCE relacionados con el desarrollo del sector privado, el desarrollo de las calificaciones y las obras con alto coeficiente de empleo, incorporando además las cuestiones transversales del desempleo de los jóvenes y de las mujeres en un contexto descentralizado.

Recuadro 1

Aplicación del Programa Global de Empleo para Jordania: La Política Nacional de Empleo

El Gobierno de Jordania ha tomado muy en serio el desafío del empleo y a lo largo de los años ha elaborado varias estrategias e iniciativas nacionales de desarrollo destinadas a la reducción de la pobreza y del desempleo. Sin embargo, dos obstáculos importantes impiden la realización de estos objetivos: en primer lugar, puesto que no se ha considerado un elemento central de las políticas económicas y sociales, el empleo sigue percibiéndose como una consecuencia residual de los planes y estrategias de desarrollo existentes. En segundo lugar, la mayoría de estos planes y estrategias no ofrecen ni herramientas suficientes ni respuestas eficaces para hacer frente tanto a los desafíos existentes como a los nuevos desafíos en materia de empleo. Como resultado de ello, a pesar de su compromiso político, el país no cuenta con un enfoque global para abordar las cuestiones relacionadas con el empleo.

Tras la petición formulada por el Gobierno, la OIT elaboró el Programa de Trabajo Decente de ámbito nacional, que se basa en gran medida en el marco del PGE y que, para dar respuesta a las prioridades actuales, aborda una serie de desafíos como, por ejemplo, aumentar las oportunidades de empleo, mejorar la calidad del empleo, aumentar los niveles de productividad laboral y, al mismo tiempo, mantener las tasas de crecimiento económico. El Primer Ministro y el Director General de la OIT pusieron de relieve estos rasgos del Programa de Trabajo Decente de ámbito nacional para Jordania durante la Reunión Regional Asiática celebrada en Busan en 2006.

El primer paso para elaborar la política de empleo — que constituye el pilar básico del PTDP — fue crear las condiciones para entablar un diálogo estratégico e iniciar un debate transparente. Esto se logró gracias a una consulta nacional de alto nivel realizada en julio de 2007; la consulta fue presidida por el Primer Ministro y contó con la participación de los interlocutores sociales y de los Ministros de Hacienda, Trabajo, Comercio e Industria, Interior, Reforma de las Instituciones del Estado y Justicia. Los participantes concluyeron que era

indispensable mejorar la coherencia y la coordinación y el Primer Ministro encomendó al Ministerio de Trabajo que elaborara la primera política de empleo del país.

La finalidad de la política de empleo — que el Ministerio de Trabajo elabora en este momento en colaboración con una comisión nacional tripartita y con el apoyo técnico de la OIT — es consolidar el enfoque del empleo como un elemento fundamental del desarrollo socioeconómico, del crecimiento económico y de la reducción de la pobreza. Los objetivos que se persiguen con esta política, que se basa en el marco del PGE y en sus elementos fundamentales, son los siguientes:

- contraer el compromiso constante de alcanzar tasas de empleo elevadas;
- alcanzar un consenso entre el Gobierno, los interlocutores sociales y demás agentes sobre la manera de reestructurar y racionalizar las políticas y las medidas nacionales en materia de empleo y mercado de trabajo;
- garantizar la coherencia con otros procesos. Aquí deben tenerse en cuenta las políticas macroeconómicas, sectoriales y de protección social;
- crear una fuerza laboral capaz de adaptarse a la evolución de las condiciones y garantizar que los mercados de trabajo reaccionen a los cambios de forma adecuada;
- mejorar la capacidad de reacción ante los desafíos del empleo a mediano y largo plazo. Crear la posibilidad de entablar un debate público sobre el empleo a escala nacional y, a fin de medir la eficacia gubernamental, establecer los mecanismos que permitan llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los resultados en materia de empleo.

Mongolia

26. En 2001, Mongolia adoptó por primera vez una Ley de Fomento del Empleo y, en 2002, un Programa Nacional de Fomento del Empleo. Las revisiones de la legislación y del programa de fomento del empleo efectuadas recientemente reflejan la evolución de las circunstancias y tienen por objetivo utilizar de forma más eficaz el Fondo de Fomento del Empleo y abarcar un sector más amplio de los trabajadores del país. Está prevista la celebración de un Foro Nacional sobre el Empleo en noviembre de 2007 que contará con el apoyo técnico de la OIT y que se centrará en dos elementos de las estrategias de empleo, a saber, la economía informal y el empleo de los jóvenes. Se han logrado avances importantes en cuanto a la comprensión y a la definición de los desafíos que se plantean y de las opciones de que se dispone. Los participantes en el foro examinarán las políticas del Gobierno de Mongolia relativas a la economía informal y debatirán el proyecto de Plan de Acción Nacional para el Fomento del Empleo de los Jóvenes.
27. En la Conferencia Nacional sobre el Empleo celebrada en 2001 se hizo una presentación del marco del PGE y sus elementos fundamentales ante un amplio grupo de encargados de la formulación de las políticas que abarcaba distintos ministerios, interlocutores sociales y funcionarios locales. En 2002 se celebró la Conferencia Nacional sobre Economía Informal con objeto de elaborar un proyecto de estrategia que se ajustara a las características de la economía informal de Mongolia. En enero de 2006, el Parlamento adoptó la política nacional sobre el empleo informal. En ella se esboza un plan de acción basado en el concepto de trabajo decente de la OIT. El objetivo de esta política es «formalizar» el empleo informal, para lo cual se prevé: la presentación de servicios por parte del Estado; garantías jurídicas, económicas, laborales y de protección social contra los riesgos que entraña el trabajo en la economía informal; y medidas para consolidar el crecimiento económico⁵. La política sobre el empleo informal se aplicará en tres etapas: la primera abarca el período 2005-2007, la segunda el período 2008-2011 y la tercera el período 2012-2015. La estrategia de aplicación está relacionada con la política macroeconómica, incluye mejoras en el entorno jurídico, debe realizarse en coordinación

⁵ Gobierno de Mongolia: Política del Gobierno de Mongolia en materia de empleo informal, aprobada por el Parlamento en enero de 2006, traducción oficiosa.

con las políticas de fomento del empleo, introduciendo mejoras en materia de protección social y fomentando la colaboración mediante el diálogo social y la participación pública.

28. En 2005, como parte de un proyecto de la OIT, se estableció una comisión nacional sobre el empleo de los jóvenes. En 2006 se realizó una encuesta sobre la transición de la escuela al trabajo que contó con la ayuda técnica y financiera de la OIT. Los resultados de esta encuesta se han utilizado en la elaboración de un informe nacional de la oficina nacional de estadística centrado en el contexto del desarrollo, así como en la elaboración de un informe internacional de la OIT en el que se realizan comparaciones a nivel global mediante la utilización de análisis econométricos. La información y los análisis también se han utilizado en la preparación de un proyecto de plan de acción nacional sobre el empleo de los jóvenes, el cual se examinará en el Foro Nacional sobre el Empleo que tendrá lugar próximamente. El objetivo global de este plan es reducir en un tercio la tasa de desempleo de los jóvenes de aquí a 2015. A tal efecto se han definido cuatro objetivos específicos: mejorar y desarrollar las calificaciones, crear nuevos empleos para absorber las nuevas incorporaciones al mercado de trabajo, facilitar el proceso para poner en marcha una empresa y fomentar la igualdad de oportunidades.

Políticas nacionales de desarrollo de las calificaciones

29. En el examen del elemento fundamental 6 llevado a cabo en su reunión de noviembre de 2006, la Comisión también recomendó que la OIT intensificara sus esfuerzos con miras a prestar apoyo técnico para la elaboración de políticas de desarrollo de las calificaciones y para la integración ulterior del desarrollo de las calificaciones en las estrategias nacionales de empleo. La prestación de esta clase de apoyo adopta una variedad de formas. En *Pakistán*, por ejemplo, el apoyo técnico se centra en propiciar una amplia participación de las partes interesadas en debates sobre las estrategias de aplicación y en capacitarlas para que puedan beneficiarse de la experiencia de otros países, en particular de Asia, en lo que concierne a las dificultades relativas a la aplicación, la financiación, y la evaluación, así como a la manera de superarlas. En *Bangladesh* el apoyo reviste la forma de un importante proyecto quinquenal de cooperación, realizado en colaboración con la Unión Europea, cuya finalidad es no sólo adaptar el desarrollo de las calificaciones a las prioridades de desarrollo sectorial en el marco del fomento del sector privado, sino también mejorar las posibilidades de formación en las economías rurales e informales en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza. En *América Latina*, la estrecha colaboración con OIT/CINTERFOR incluye la realización de estudios comparativos sobre las experiencias en materia de políticas públicas y de instituciones nacionales de formación en relación con la utilización del desarrollo de las calificaciones para aumentar la productividad y la competitividad. En *Camboya* los esfuerzos se han centrado en la etapa de concepción de los programas y de las políticas, lo cual responde a una petición de apoyo para elaborar una política coherente de desarrollo de calificaciones y creación de empleo basándose de forma explícita en una presentación y un debate tripartito del PGE considerado como marco para la formulación de políticas a nivel nacional. En Africa, en el caso de *Ghana*, *Burundi*, *Madagascar*, *Camerún* y *Nigeria*, se presta apoyo técnico en lo tocante a las políticas y marcos jurídicos nacionales de desarrollo de las calificaciones; en *Marruecos* y *Egipto* este apoyo se presta en relación con los planes de mejora sectorial; en *Liberia* y *Egipto* reviste la forma de asistencia técnica para la mejora de las instituciones y sistemas de formación profesional; y en el *Africa Occidental* francófona adopta la forma de asesoramiento en materia de políticas en el contexto de iniciativas regionales con objeto de mejorar la utilización y los resultados de los fondos destinados a la formación con miras a cubrir las necesidades de los empleadores y a aumentar la empleabilidad de los trabajadores mediante un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda de calificaciones.

Recuadro 2

Examen del componente del empleo del programa de la OIT para China

En agosto de 2007 se celebró la reunión semestral del Comité Conjunto para examinar el Memorando de Entendimiento entre China y la OIT; en la reunión participaron el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República Popular de China (MOLSS), el Director General de la OIT y los Directores Ejecutivos de los sectores 1 y 2. En el examen del componente del empleo del programa de la OIT para China se formularon observaciones a propósito de la labor desempeñada por la Oficina, en particular en relación con el apoyo técnico que había prestado para la elaboración de la Ley de Fomento del Empleo que fue adoptada a finales de agosto y en la cual se reflejaban muchos de los elementos fundamentales del PGE. Asimismo, se reconoció el apoyo que ha prestado la Oficina en la labor realizada por el MOLSS en materia de evaluación activa de las repercusiones de las políticas de mercado de trabajo, desarrollo de empresas, mejora de las calificaciones, servicios de microfinanzas y servicios de empleo. En una reunión de seguimiento en la que participaron el MOLSS y el Director Ejecutivo del Sector de Empleo se determinaron de forma detallada las prioridades en relación con el apoyo de la OIT a la labor de este Ministerio, en particular en lo que concierne a la aplicación del PTDP.

En relación con la labor realizada para propiciar el desarrollo de las empresas en China, debe señalarse que acaba de completarse el programa de tres años Inicie y Mejore su Negocio (SIYB) puesto en práctica por este país. El programa ha tenido mucho éxito y se estima que ha generado 1,2 millones de nuevos empleos en todos los lugares en los que hasta el momento se ha introducido esta metodología. Se han formado cerca de 6.500 instructores, lo que hace que este programa sea más amplio que todos los demás del repertorio general de programas SIYB. En una reunión celebrada en agosto de 2007 con motivo de la conclusión del programa, el representante del Ministerio de Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido — que junto con Japón fue el donante más importante — declaró que este había sido uno de los programas más exitosos de cuantos habían realizado.

II. La economía informal

30. En marzo de 2007, la Comisión pasó revista a los avances registrados en la puesta en práctica del marco sobre el trabajo decente y la economía informal adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002⁶. En la presentación realizada en común por los Sectores de Empleo y de Protección Social se destacó el estado actual de los conocimientos, el debate sobre políticas y las enseñanzas extraídas en los ámbitos de políticas que son comunes a todos los objetivos estratégicos del trabajo decente. La Comisión examinó las cuestiones que se exponen en el documento, respaldó el enfoque exhaustivo e integral propuesto y brindó orientaciones para las labores futuras en dicho campo.
31. Se cumple a buen ritmo la ejecución del actual plan de trabajo de la Iniciativa InFocus sobre la Economía Informal (recogido en el anexo al informe de la reunión celebrada por la Comisión en marzo de 2007). El detalle de la marcha de dichas labores es el siguiente:
- están en curso los preparativos y las consultas relativos al *Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal*, que se celebrará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2007. El objetivo general del Coloquio consiste en poner en común los conocimientos y experiencias en materia de buenas prácticas, así como los diferentes criterios por cuyo medio se busca propiciar la transición a la economía formal. El Coloquio constituirá un foro tripartito en el que serán objeto de examen técnico las políticas, programas y prácticas eficaces en los principales ámbitos de acción. Se espera asimismo que permita determinar posibles actividades de seguimiento en materia de investigación, desarrollo de capacidades y cooperación técnica con arreglo al resultado conjunto sobre la economía informal previsto en el Programa y Presupuesto para el bienio 2008 y 2009. Está previsto que

⁶ *La economía informal*, Comisión de Empleo y Política Social, documento GB.298/ESP/4, marzo de 2007.

se realice una consulta interna, que comprenderá al personal de la sede y al de las oficinas regionales, fijada para el día 30 de noviembre, o sea, inmediatamente después del Coloquio, al objeto de preparar el terreno para la labor de seguimiento en el bienio de 2008-2009;

- actualización de las estadísticas referidas a la economía informal, en particular el análisis y utilización de las últimas cifras registradas en la base de datos de la Oficina de Estadística de la OIT;
- evaluación e integración de las diversas herramientas con que cuenta la OIT, siendo preciso para ello, sobre todo, poner al día la base de datos sobre las actuales herramientas y confeccionar un catálogo general de las publicaciones referidas a las diversas materias;
- celebración de un amplio debate sobre el documento de apoyo titulado «Eliminación gradual de la informalidad», que se redactó con motivo del Foro Regional de Asia sobre Crecimiento, Empleo y Trabajo Decente, celebrado en agosto de 2007;
- repaso exhaustivo de la situación particular de los diversos países, así como documentación de las buenas prácticas correspondientes a los diferentes ámbitos de políticas.

III. El empleo de los jóvenes

32. La Oficina cumplió un papel destacado en la Conferencia *Young People in Eastern Europe and Central Asia: From Policy to Action* (Los jóvenes en Europa Oriental y Asia Central: plasmar las políticas en los hechos), organizada por el Banco Mundial con el apoyo de la Cooperación para el Desarrollo de Italia, que se celebró en la ciudad de Roma los días 21, 22 y 23 de mayo de 2007. El acto congregó a representantes de gobiernos e instituciones juveniles de 29 países de Europa Oriental y Asia Central, así como del Kosovo. Por primera vez se logró reunir en un mismo foro a los países de dicha región con el doble fin de estudiar las conclusiones y recomendaciones que se recogen en el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2007, del Banco Mundial, el cual se dedicó exclusivamente a las cuestiones relacionadas con los jóvenes, y de trazar medidas de seguimiento para la región. En particular, se solicitó al Programa de Empleo de los Jóvenes de la OIT que aportara una contribución sobre la cuestión del empleo a fin de configurar dicho aspecto de la temática de la Conferencia. Además de pronunciar un discurso importante en la sesión plenaria sobre el empleo de los jóvenes, la Oficina organizó y coordinó las labores de tres comisiones. Ello contribuyó, por un lado, a asegurar la participación de portavoces de los mandantes de la OIT en varias sesiones y, por el otro, a manifestar y encauzar los mensajes y lecciones sobre políticas en que se inspira la labor que cumple la OIT en pro del empleo de los jóvenes. Dichos mensajes inspiraron en gran medida la declaración de clausura de la Conferencia. Se están llevando a cabo consultas para formular medidas de seguimiento de la labor común que realizan la OIT y el Banco Mundial en el plano nacional.
33. Desde comienzos de 2007, la Oficina cumple un papel destacado en la labor relativa a la ventana temática de Juventud, Empleo y Migración del Fondo para el Logro de los ODM (F-ODM). El Fondo fue creado en diciembre de 2006 por el PNUD y el Gobierno de España con objeto de acelerar los esfuerzos tendentes a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de respaldar la reforma de las Naciones Unidas en el plano nacional. La participación de la Oficina en un equipo interinstitucional de alto nivel permitió que la Oficina incorporase las cuestiones fundamentales del Programa de Trabajo Decente y el PGE, así como las áreas técnicas clave, en el mandato que guía la presentación de propuestas de proyecto en el marco del Fondo. Ello brinda a la OIT la

oportunidad de impulsar las actividades en el ámbito de los diversos países, además de preparar el terreno para mejorar la coordinación y la coherencia de la labor que cumplen los organismos de las Naciones Unidas en la esfera del empleo de los jóvenes.

34. La participación en este proceso representa asimismo un avance concreto para poner en práctica el acuerdo concertado hace poco entre el PNUD y la OIT con el fin de estrechar la colaboración, particularmente en la esfera del empleo de los jóvenes. Para respaldar la labor que cumplen los técnicos de la sede y de las oficinas exteriores con referencia a la ventana temática del F-ODM, la Oficina, por medio de su Programa de Empleo de los Jóvenes, creó una plataforma interactiva en la Internet. A través de esa plataforma se puede acceder rápidamente a documentos, herramientas y recursos sumamente útiles, organizados por países y temas, por lo cual constituye un espacio dinámico y animado para el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos. A la larga, esta innovadora iniciativa emprendida por la OIT para difundir conocimientos sobre el empleo de los jóvenes debería convertirse en un auténtico foro de prácticas relativas a dicho campo.

IV. Atender a las necesidades especiales de Africa

35. Dada la importancia del aprendizaje como vía principal para adquirir calificaciones en el ámbito de la economía informal, se puso en marcha un nuevo programa de investigaciones sobre la forma en que los sistemas tradicionales de aprendizaje podrían contribuir de manera más eficaz a mejorar la preparación de los jóvenes en la economía informal y a mejorar la empleabilidad de los aprendices en la economía formal. En mayo de 2007, se celebró un seminario al que asistieron investigadores y representantes de otros organismos, así como personal de proyectos de desarrollo de calificaciones y proyectos de cooperación técnica del IPEC, quienes procedieron a comparar las experiencias en relación con la mejora del aprendizaje en diversas regiones del mundo, con especial atención al *Africa Occidental*. Los participantes enumeraron algunos desafíos que están surgiendo en materia de políticas y acordaron mecanismos prácticos para proseguir el aprendizaje recíproco. La presente labor se lleva a cabo en colaboración con el Grupo de Trabajo para la Cooperación Internacional en materia de Desarrollo de las Competencias.

El fortalecimiento de la capacidad técnica de la OIT para atender a las necesidades especiales de Africa

36. Con la idea de fortalecer la capacidad técnica y de gestión de la OIT de modo que se puedan respaldar mejor los esfuerzos desplegados por los organismos de carácter internacional, regional y nacional dirigidos a subvenir a las necesidades particulares de Africa, el Sector de Empleo puso en práctica una serie de medidas, de las que cabe destacar un seminario organizado de común acuerdo por el Sector de Empleo y la Oficina Regional para Africa con los especialistas de la OIT en materia de empleo en Africa, el cual tuvo lugar en la ciudad de Dakar en junio de 2006.
37. Al objeto de vigilar el cumplimiento de las decisiones y del plan de trabajo conjunto adoptados en dicha oportunidad, en septiembre de 2007 se celebró en Ginebra una reunión denominada *Closing the Biennium Retreat: ILO support to Africa in the area of Employment*, sobre el apoyo que presta la OIT a Africa en la esfera del empleo, a la cual asistieron el Director Regional y otros funcionarios de la Oficina Regional. En dicha reunión, se pasó revista a la marcha de los principales programas y actividades conjuntos aprobados en la reunión de Dakar («Matriz de Dakar») y se realizó un examen exhaustivo de las cuatro esferas siguientes: i) la forma de subvenir a las crecientes demandas y expectativas respecto de los servicios que presta la OIT; ii) la realización de estudios analíticos y de políticas; iii) la movilización de recursos; y iv) la economía informal. Se

consideró asimismo la cooperación de la OIT con la Unión Africana en el marco de las tres iniciativas emprendidas por la Unión Africana que reciben el respaldo del Sector de Empleo; a saber: el Foro Regional Africano sobre el Empleo; el marco de políticas de empleo que se apoyan en las comunidades económicas regionales; y la economía informal.

- 38.** Se dedicó buena parte de la reunión a examinar el apoyo prestado a los PTDP en el ámbito del empleo en varios países y a reflexionar sobre la forma de fortalecer dicho apoyo con miras a poner en práctica las conclusiones emanadas de la Reunión Regional Africana para impulsar el Programa de Trabajo Decente en Africa en el período 2007-2015.

Ginebra, 12 de octubre de 2007.

Este documento se presenta para información.

Anexo

Seguimiento de las orientaciones proporcionadas por la Comisión de Empleo y Política Social (desde noviembre de 2006) ¹

Punto del orden del día: orientaciones y decisiones *	Medidas de seguimiento
<p>Entorno empresarial, legislación laboral y micro y pequeñas empresas (GB.297/ESP/1)</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Elaboración de «un amplio programa intersectorial de investigaciones» y brindar orientaciones a los mandantes en dicho campo, guiándose por el criterio del provecho mutuo. ■ Con respecto a la colaboración con el Banco Mundial a propósito del estudio comparado de la legislación del trabajo, los miembros de la Comisión convinieron en que la cooperación con otras instituciones debía basarse en una posición de la OIT bien definida y bien articulada. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Se redactó el proyecto del plan de investigaciones, que se asienta en los tres pilares siguientes, con arreglo al criterio del provecho mutuo («win-win territory»): mejor representación, mejor reglamentación (énfasis en la protección social) y mejor aplicación de las leyes. Está en curso la realización de una serie de estudios de casos sobre experiencias registradas en Asia Meridional, África, Chile, Perú, Ecuador y Nueva Zelandia. ■ Está prevista la colaboración con los sectores I, III y IV, y ya se han entablado contactos al respecto. Ya existe un grupo consultivo intersectorial. ■ Se emprendieron labores conjuntas con las Oficinas de Actividades para los Empleadores y de Actividades para los Trabajadores, las cuales incluye la creación de capacidad para las organizaciones de empleadores e investigaciones conjuntas con las organizaciones de trabajadores. La finalidad de la labor conjunta con la Oficina de Actividades para los Trabajadores es documentar estrategias asociativas de las organizaciones de trabajadores que han logrado llegar con su acción a las microempresas y pequeñas empresas (MYPE) (sectores formal e informal), sus puntos fuertes y sus deficiencias, así como el modo más idóneo de ejercer la función de representación y el marco jurídico e institucional que mejor se adecua a dicho fin. Se ha iniciado un estudio comparativo que, en un principio, abarca a 16 países (África, Asia, las Américas y Europa). ■ Se constituyó un grupo de trabajo interno bajo la supervisión del Director Ejecutivo para estudiar la metodología de <i>Doing Business</i>, del Banco Mundial, y para sopesar vías de acción alternativas.
<p>Estrategias y prácticas en materia de inspección del trabajo (GB.297/ESP/3)</p> <p>Punto que requiere decisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La Comisión recomendó que el Consejo de Administración invitase a la Oficina a elaborar, evaluar y poner en práctica una estrategia para apoyar la modernización y revitalización de la inspección del trabajo, con la colaboración internacional que se requiera para alcanzar esas metas. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tras la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2007, se redactó un proyecto de plan de acción, que comprende las labores de promoción y difusión, creación de capacidad y formación, gestión de proyectos, los resultados conjuntos inmediatos para el fortalecimiento de la inspección del trabajo y, por último, la presentación de informes y la evaluación internas. ■ En Pakistán se llevó a cabo un seminario tripartito sobre la inspección del trabajo con el propósito de fortalecer el sistema provincial de inspección del trabajo de Punjab. ■ En colaboración con la Asociación Internacional de la Inspección del Trabajo (IALI) y otras unidades de la OIT se redactará un documento técnico informativo que llevará por título «Código de Conducta Ética y Profesional para los

¹ El examen del documento GB.297/ESP/2 (Negociación colectiva y Programa de Trabajo Decente) que estaba previsto para noviembre de 2006 fue aplazado a noviembre de 2007. El examen del documento GB.298/ESP/5 (El Programa de Trabajo Decente en el centro de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP): acontecimientos recientes), se aplazó de marzo de 2007 a noviembre de 2007.

Punto del orden del día: orientaciones y decisiones *

Medidas de seguimiento

- Inspectores del Trabajo», con el fin de reforzar la transparencia y la buena gobernanza.
- SafeWork y Diálogo Social mantuvieron discusiones preliminares acerca de un proyecto de modelo para las auditorías previstas en los resultados conjuntos.
 - En la ciudad de Dusseldorf se celebró una importante conferencia internacional para examinar con mayor detenimiento las cuestiones relativas a la inspección del trabajo y la buena gobernanza en los programas de trabajo decente por país.
 - Se realizaron dos seminarios internacionales sobre las funciones de la inspección del trabajo y la formación de los inspectores, así como la gestión de las cadenas de suministro.
 - Junto con DCOMM se llevó a cabo un primer análisis del portal de Internet dedicado a la inspección del trabajo.
 - En el marco del sistema integrado de formación en inspección del trabajo, y junto con OIT-Turín, se completó la elaboración de las herramientas para la formación en materia de inspección del trabajo en la agricultura y la construcción. Asimismo, se publicó un manual para inspectores del trabajo y de fábricas que se está utilizando para formar a los inspectores en lo relativo a la prevención y mitigación de los efectos del VIH/SIDA como parte de las funciones reglamentarias y de asesoramiento que prestan los servicios de inspección del trabajo.
- El empleo de los jóvenes (GB.297/ESP/4)**
- Acuerdo general sobre las modalidades de trabajo del Programa de Empleo de los Jóvenes, junto con la necesidad de proseguir sus actividades con arreglo a lo que se establece en la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005 y el correspondiente plan de acción.
 - El Programa de Empleo de los Jóvenes debería ampliar su base de conocimientos sobre las esferas prioritarias propuestas; a saber: políticas económicas para la expansión del empleo; calificaciones, tecnología y empleabilidad; desarrollo de empresas; instituciones y políticas de mercado de trabajo: gobernanza, habilitación y capital organizativo.
 - El Programa de Empleo de los Jóvenes debería elaborar mecanismos que permitan vigilar y evaluar los efectos de las políticas e instrumentos en los resultados en materia de empleo de los jóvenes.
 - El Programa de Empleo de los Jóvenes debería evaluar la eficacia de la labor que cumple la Oficina en materia de empleo de los jóvenes.
- Marco de cooperación OIT-PNUD-UNIDO sobre el empleo de los jóvenes en la Unión del Río Mano (Guinea, Liberia, Sierra Leona) y en Côte d'Ivoire.
 - Participación activa en el proceso relativo a la ventana temática sobre Juventud, Empleo y Migración del Fondo para el Logro de los ODM (F-ODM), poniendo el acento en la necesidad de integrar mejor la esfera de la migración con la del empleo de los jóvenes.
 - Prestación de asistencia a Eslovenia con miras a su Presidencia de la Unión Europea (primer semestre de 2008), destacando la necesidad de velar por el empleo de los jóvenes como prioridad fundamental (Reunión tripartita de expertos, Ljubljana, 6 y 7 de diciembre de 2007).
 - Aportación de contribuciones técnicas a la Conferencia del Banco Mundial denominada *Young People in Eastern Europe and Central Asia: From Policy to Action* (Los jóvenes en Europa Oriental y Asia Central: plasmar las políticas en los hechos) (Roma, mayo de 2007).
 - Formulación de un plan de investigaciones por sectores sobre el empleo de los jóvenes.
 - Están en curso investigaciones sobre los siguientes temas: las modalidades de contratación y los resultados en materia de empleo de los jóvenes; las políticas sectoriales y las tendencias en la esfera del empleo de los jóvenes en Chile; los vínculos existentes entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes en el Brasil (junto con el IPEC); y lecciones extraídas de las mejores prácticas en las iniciativas empresariales del sector privado en lo relativo a la creación de empleo estable para los jóvenes.
 - Hay en marcha nuevos proyectos de cooperación técnica.
 - Véanse asimismo las actualizaciones de la aplicación del PGE, documentos GB.298/ESP/1 y GB.300/ESP/4.

Punto del orden del día: orientaciones y decisiones ***Puesta en práctica de decisiones anteriores adoptadas por la Comisión de Empleo y Política Social (GB.297/ESP/5)****Punto que requiere decisión:**

La Comisión recomendó al Consejo de Administración que solicitara a la Oficina que:

- al preparar los documentos que han de someterse al examen de la Comisión, preste la debida atención a la determinación de los ámbitos en los que se precisen orientación o puntos que requieran decisión, e
- informe en cada reunión del mes de noviembre de la Comisión ESP acerca de los avances logrados en la puesta en práctica de la orientación general facilitada por la Comisión.

Puesta en práctica de los programas de trabajo decente por país: lista de comprobación de las áreas de política relativas a la protección social (GB.297/ESP/7)

- Amplio consenso en torno a la idea de que la protección social constituye un elemento indispensable del trabajo decente y de que en el informe se facilitó un sólido asidero para la labor futura de la Oficina, incluso mediante unas herramientas mejor adaptadas.

Medidas de seguimiento

- De los cuatro documentos examinados por la Comisión en la reunión de marzo de 2007, uno era de carácter informativo (actualización de la aplicación del PGE); otro tenía un punto que requería decisión (salarios); y los dos restantes eran para debate y orientación. En los dos últimos documentos había secciones en que se exponían cuestiones que requerían la orientación de la Comisión (calificaciones) o se señalaban las lecciones extraídas y los pasos futuros (economía informal).
- De los cinco documentos que se presentan a la Comisión en la reunión de noviembre de 2007, uno es de carácter informativo (actualización de la aplicación del PGE); otro tiene un punto que requiere decisión (fideicomiso social mundial); y los otros tres son para debate y orientación, con secciones que versan sobre las lagunas en materia de conocimientos y sobre los problemas constatados en la esfera de la aplicación (visión general de la aplicación del PGE), las lecciones extraídas y los pasos futuros (DELP) y, por último, las tareas propuestas (negociación colectiva).
- El presente cuadro fue elaborado para facilitar el examen de la marcha de las actividades en la reunión de noviembre de la Comisión.
- En enero de 2007, se iniciaron proyectos para poner en práctica en la República Unida de Tanzania y en Zambia la Campaña Mundial en materia de Seguridad Social y Cobertura para Todos. En marzo de 2007, el Gobierno francés organizó una conferencia internacional de alto nivel sobre la cobertura del riesgo de enfermedad en los países en desarrollo y la forma de romper el círculo vicioso que existe entre la enfermedad y la pobreza (*Couverture du risque maladie: Rompre le cercle vicieux de la maladie et de la pauvreté*). Como aporte a las deliberaciones, se redactó un proyecto de documento sobre la estrategia de la OIT en pro del acceso universal a la asistencia sanitaria, que se distribuyó a los mandantes a efectos de una amplia consulta. En enero de 2007, se publicó un documento de estudio titulado «El derecho a la seguridad social y el desarrollo nacional». En una reunión oficiosa de Ministros de Trabajo y Asuntos Sociales celebrada con ocasión de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo 2007, se examinó un documento relativo a las cuestiones del crecimiento, el empleo y la protección social y su relación con una estrategia para un crecimiento económico equilibrado en una economía de mercado global. El Departamento de Seguridad Social está preparando una herramienta de elaboración de modelos cuantitativos para permitir a los países evaluar el costo de un número mínimo de prestaciones de la seguridad social.
- Se han hecho progresos en los dos proyectos transversales sobre las condiciones de trabajo en Europa y Asia. En primer lugar, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, se hizo una investigación sobre los cambios habidos en las condiciones de empleo y de trabajo en los 27 países de la UE y en Croacia. Se inició un proyecto semejante para Asia y el Pacífico, con un fuerte acento en los efectos de la globalización y la desreglamentación. Los resultados correspondientes se presentaron en un taller celebrado en febrero de 2007.
- Con respecto al VIH/SIDA y el mundo del trabajo, en diciembre de 2006, se organizó en la ciudad de Turín una reunión con representantes de la OIE y de la CIOSL-AFRO procedentes de ocho países de la región africana y también de varios de los principales donantes. El objetivo de la reunión fue fortalecer la

Punto del orden del día: orientaciones y decisiones *

Medidas de seguimiento

aplicación del acuerdo común OIE-CIOSL sobre el VIH/SIDA.

- Adopción de la Declaración de Bremen sobre «Responsabilidad y compromiso: juntos frente al VIH/SIDA» por los Ministros de Salud de la Unión Europea y de 16 países ajenos a ésta en una conferencia organizada por el Gobierno de Alemania en marzo de 2007, en la que se reconoció explícitamente el valor inherente al Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.
- Se inició un proyecto sobre la migración de la mano de obra financiado por el Ministerio de Desarrollo Internacional (DfID) del Reino Unido, con los siguientes fines: a) actualización y ampliación de la base de datos sobre migraciones laborales internacionales; b) actualización y ampliación del repertorio de buenas prácticas anexo al correspondiente Marco multilateral de la OIT; c) realización de labores preliminares para un curso de formación sobre políticas de migración laboral celebrado en Turín en el mes de abril; y d) realización de labores preliminares para probar el módulo sobre estadísticas de migraciones laborales para su incorporación a encuestas por hogares. En Francia y Suecia se completaron estudios de prueba de prácticas sobre discriminación y acceso al empleo, y se presentaron dichos estudios a los gobiernos respectivos en diciembre de 2006 y en marzo de 2007. Se inauguró el sitio de Internet sobre igualdad, discriminación e integración relativa a los trabajadores migrantes <http://www.oit.org/migrant/equality/>, y se publicó el manual titulado *Integration in Europe: A Practitioners' Handbook*.
- En diciembre de 2006, se celebró en Moscú un taller tripartito de ámbito regional sobre políticas de migración laboral en la Federación de Rusia y en los países de la CEI. Se publicó la versión rusa del manual elaborado por la OSCE, la OIT y la OIM sobre Instauración de políticas eficaces de migraciones laborales en los países de origen y de destino. La UE apoyó el proyecto sobre desarrollo de capacidades técnicas titulado *Towards sustainable partnerships for the effective governance of labour migration in the Russian Federation, the Caucasus and Central Asia*.
- Con objeto de averiguar cómo podría la Oficina tratar mejor la cuestión de la protección social en los PTDIP en África, en febrero de 2007, se organizó en El Cairo un seminario sobre políticas y estrategias en materia de protección social en colaboración con la Oficina Regional para África.

Los salarios en todo el mundo: Evolución y desafíos (GB.298/ESP/2)

Punto que requiere decisión:

- La Comisión recomendó al Consejo de Administración que, reconociendo que el salario es un elemento fundamental del trabajo decente y consciente asimismo de las lagunas existentes en materia de conocimientos con respecto a los salarios y a los ingresos, invite a la Oficina a elaborar y aplicar, en consulta con los mandantes, un programa de trabajo en que se reflejen la disponibilidad de recursos, el potencial para movilizar otros actores y la necesidad de establecer sólidas asociaciones con otras instituciones, y en que inicialmente se aborden, con carácter prioritario, las siguientes cuestiones en materia de salario e ingresos:
 - a) recopilación y difusión de estadísticas;

- Se adoptaron medidas para publicar un informe periódico en que se dé cuenta de las tendencias salariales, así como de las novedades en materia de políticas en todos los países del mundo. Se realizaron consultas con el Sector 2 y con INTEGRATION para evaluar la disponibilidad de datos salariales en la OIT.
- En cooperación con las oficinas regionales competentes, se constituyó una red de especialistas en cuestiones salariales para América Latina, y es inminente el establecimiento de redes análogas en Asia y África.
- Se encargaron estudios de ámbito nacional con la finalidad de recabar datos sobre los principales indicadores referidos a los salarios y los ingresos, y sobre los mecanismos de fijación de salarios, los regímenes retributivos y las políticas salariales vigentes.
- Se presentó ante la Comisión Europea, para su financiación, un proyecto de investigación programático en materia de salarios

Punto del orden del día: orientaciones y decisiones *

- b) asesoramiento en el ámbito nacional inclusive en lo referido a los PTDP;
- c) mecanismos de fijación de salarios y de negociación salarial;
- d) salarios, productividad y resultados económicos;
- e) diferencias y disparidades en materia salarial.

Medidas de seguimiento

mínimos en la Unión Europea de los 27.

Transferibilidad de las calificaciones (GB.298/ESP/3)

- Se reafirmó el compromiso en pro del aprendizaje continuo (empleadores) y del desarrollo de las calificaciones y de carreras (trabajadores).
- Se manifestó interés en recibir documentación sobre las opciones programáticas y las experiencias internacionales.
- Se exhortó a estrechar los lazos de colaboración con el Centro de Turín y con el CINTERFOR.
- Se manifestó interés en proseguir la labor sobre las calificaciones esenciales y las correspondientes metodologías de aprendizaje, así como sobre las estrategias de desarrollo de calificaciones de cara al futuro.

- EMP/SKILLS participó en las consultas para elaborar el nuevo documento de estrategia del CINTERFOR y también en la reunión semestral de su Comisión Técnica de Asesoramiento (Cartagena, Colombia, junio de 2007) con representantes de instituciones de formación nacionales, ministerios, y organizaciones de empleadores y de trabajadores. Hubo colaboración de carácter técnico y económico para realizar investigaciones de fondo, y una reunión regional sobre la función que desempeñan las instituciones nacionales de formación en relación con las calificaciones y la productividad (Brasil, septiembre de 2007). Se acordarán con el nuevo Director de CINTERFOR, recién nombrado, los medios de acción necesarios con miras a una coordinación y una cooperación continuas.

- Se emprendieron consultas con el Centro de Turín sobre la ampliación de los actuales ámbitos de colaboración y el establecimiento de otros nuevos en atención a las prioridades de los PTDP; están previstas discusiones técnicas para finales de 2007 con el nuevo personal de Turín especializado en empleo y formación; la discusión sobre la división del trabajo y el trabajo en equipo está prevista para noviembre y diciembre, con la asistencia del facilitador de Turín.

- Se iniciaron y están en curso discusiones con representantes de los empleadores y de los trabajadores sobre la preparación del informe para la discusión general sobre *Calificaciones necesarias para el aumento de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo* (CIT de 2008) al objeto de determinar concretamente las opciones programáticas que deban examinarse y el intercambio de experiencia a escala internacional.

- Se encargaron estudios de casos de ámbito nacional sobre estrategias de desarrollo de las calificaciones de cara al futuro, las funciones del diálogo social, y la actualización de los datos sobre la eficacia de las medidas adoptadas.

- Entre las prioridades de investigación propuestas para el bienio de 2008-2009, se incluye la colaboración con otras instituciones donantes y de ayuda al desarrollo para determinar los factores de acierto en la formulación y aplicación de los métodos con miras a mejorar la formación basada en las calificaciones y al reconocimiento de la formación básica y técnica fundamentales, y para mejorar los métodos destinados a evaluar su eficacia en el empleo (marcos nacionales de calificaciones, mejora de los métodos tradicionales de aprendizaje, métodos para incorporar las calificaciones básicas en el plan de estudios de la institución de formación profesional).

La economía informal (GB.298/ESP/4)

- Se brindó respaldo a los enfoques integrados en apoyo de la formalización, previa consideración de la situación particular de los diversos países.
- Se reafirmaron los dos objetivos indisolubles enunciados en la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002: preservar las

- Preparativos y consultas para el «Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal», que se celebrará del 27 al 29 de noviembre de 2007. El fin general del Coloquio es el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de buenas prácticas, así como los diferentes métodos elaborados para propiciar la transición a la economía formal. En el Coloquio se realizará un análisis técnico

Punto del orden del día: orientaciones y decisiones *	Medidas de seguimiento
posibilidades de creación de empleo y ampliar la protección.	<p>y tripartito de las políticas, los programas y las prácticas eficaces en los principales ámbitos de acción. Se espera asimismo que permita señalar posibles actividades de seguimiento en materia de investigación, desarrollo de capacidades y cooperación técnica según los resultados conjuntos correspondientes a la economía informal en el Programa y Presupuesto para el bienio 2008-2009. Se contempla la posibilidad de celebrar una consulta interna a la Oficina, que comprenderá al personal de la sede y al de las oficinas exteriores. Dichas consultas se deberían celebrar el día 30 de noviembre, o sea, inmediatamente después del Coloquio, al objeto de abonar el terreno para la labor de seguimiento correspondiente al bienio de 2008-2009.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Actualización del panorama estadístico relativo a la economía informal, incluso mediante la utilización y el análisis de la información más reciente consignada en las bases de datos de la OIT/STAT. ■ Evaluación e integración de las diversas herramientas con que cuenta la OIT, siendo preciso para ello, sobre todo, poner al día la base de datos sobre las actuales herramientas y confeccionar un catálogo general de instrumentos básicos sobre los diversos temas. ■ Celebración en agosto de 2007, de un debate interactivo centrado concretamente en la «Eliminación gradual de la informalidad», en el Foro Regional de Asia sobre Crecimiento, Empleo y Trabajo Decente. ■ Análisis exhaustivos por países y documentación de las buenas prácticas correspondientes a los diferentes ámbitos programáticos. ■ Apoyo a los PTDP mediante la formulación y puesta en práctica de métodos integrados.

* Los asuntos que tenían un punto que requiere decisión se señalan como tales. Los demás puntos enumerados en el presente cuadro se sometieron para debate y orientación.